



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

OFICIO No. JSU/ 026-2018

19 de octubre de 2018.

**MASTER
CINTHIA LILIANA SALGADO
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA-UNAH
SU DESPACHO.**

Estimada Abogada Salgado:

Sirva la presente para desearle éxitos en sus funciones y poner en conocimiento el proceso de Licitación para la "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y EN SUS DIFERENTES CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS Y LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH", asimismo de los acontecimientos acaecidos en el proceso, mismo que a continuación se detalla:

PRIMERO: Que en fecha 12 de julio de 2016 se suscribió ADENDUM No.3 DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y EN SUS DIFERENTES CENTROS REGIONALES Y LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH, cuya finalización fue el 1 de abril de 2018.

SEGUNDO: Que en fechas 26 y 29 de enero de 2018 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día jueves ocho (08) de marzo del año 2018, a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2018-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y EN SUS DIFERENTES CENTROS REGIONALES Y LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH".

TERCERO: Que en fecha ocho (08) de marzo de 2018, se dio por iniciado el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado como oferentes a dicho acto las empresas: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (E.S.P.A.) y SERVICIOS PRIVADOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD S. DE R.L. DE C.V. (SERPRINS) procediéndose a levantar el acta respectiva tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CUARTO: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores por medio de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha veintiséis (26) de abril del dos mil dieciocho (2018), recibió el Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2018-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y EN SUS DIFERENTES CENTROS REGIONALES Y LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH", de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso, Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

QUINTO: Que en el "INFORME" citado se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras declarar **FRACASADA la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2018-SEAF-UNAH**, en virtud de que las empresas de SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DER. L. (E.S.P.A.) Y SERVICIOS PRIVADOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD S. DE C. V. (SERPRINS), **NO cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.**

SEXTO: Que en fecha 27 de abril de 2018, mediante Resolución RU No.09/04/2018 la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, declara fracasada la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2018-SEAF-UNAH.

SEPTIMO: Que en fecha 30 de Julio de 2018, el Rector a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Francisco José Herrera Alvarado notificó a la EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. de R.L., que *"en atención al motivo de fuerza mayor (paro de transporte) circunstancia que no puede ser evitada por esta institución y que imposibilitó el cumplimiento del término de evaluación del proceso actual de la Licitación Pública Nacional para los servicios de la Seguridad Privada para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por lo que aras de salvaguardar los bienes públicos del Estado y así evitar daño a los mismos comunicamos que **continuarán temporalmente prestando el servicio de seguridad.**"*

OCTAVO: Que en vista de lo anterior y siendo que es menester de la UNAH vigilar que el estudiante en el campus cuente la máxima de seguridad, en consecuencia y a sabiendas que estaba en proceso del inicio de un nuevo proceso de licitación, es que el Rector de la máxima casa de estudios gira instrucciones para que la Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R. L. (E.S.P.A.). continúe prestado el servicio, en tanto no concluya el proceso de la nueva Licitación Pública para el Suministro de Servicios de Seguridad.

NOVENO: Que en fechas siete (7) y ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018), mediante avisos publicados en dos (2) Diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018) a la Licitación Pública Nacional No.16-2018-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN".



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

DECIMO: Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), recibió el documento denominado "INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2018- SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN", de fecha trece (13) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a la Rectoría.

DECIMO PRIMERO: Que la Comisión de Evaluación recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras lo siguiente: **1) Declarar Parcialmente Fracasada la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2018-SEAF-UNAH, única y exclusivamente en lo relacionado a la ZONA IV que comprende, el Centro Universitario Regional Nor-oriental (CURNO), Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) y Centro Universitario Regional del Centro (CURC); 2) Adjudicar parcialmente a las sociedades mercantiles EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CNK, S. DE R. L. de C.V. y SECURITY GUARD SERVICES, S.A. los contratos derivados de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2018-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN" por haber cumplido con los requisitos de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.**

Esperando la presente información sea de mucha utilidad.

Atentamente,



Lic. **HECTOR DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA**
JEFE DE SEGURIDAD UNAH





UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext.110231
Año Académico "José Trinidad Cabañas"

RU-No. 652-2018
30 de Julio de 2018

Señores
LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR
EMMA XIOMARA GALO HERNÁNDEZ
ESPA
Su oficina.-

Estimados Señor (a):

Por medio de la presente hago de su conocimiento, que en atención al motivo de fuerza mayor (paro de Transporte) circunstancia que no pudo ser evitada por esta institución y que imposibilitó el cumplimiento del termino de evaluación del proceso actual de la Licitación Publica Nacional para los Servicios de la Seguridad Privada para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por lo que en aras de salvaguardar los bienes públicos del Estado y así evitar daño a los mismos, comunicamos que continuaran temporalmente prestando el Servicio de Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i.-UNAH

Cc: Abogado General
Cc: Archivo
Cc: Cronológico
FJHA/afz